

HECHO RELEVANTE

Modificación Comisión de Gestión Aranitxigarpei SICAV, S.A.

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a las siguientes modificaciones en sus comisiones:

- *Comisión de gestión:*
 - 0,50% anual sobre el importe del Patrimonio de la Sociedad en tanto en cuanto no sobrepase la cifra de 3.000.000,00 euros. Este honorario se devengará diariamente.
 - 0,45% anual sobre el importe del Patrimonio de la Sociedad comprendido entre 3.000.000,01 euros y 6.000.000,00 euros. Este honorario se devengará diariamente.
 - 0,40% anual sobre el importe del Patrimonio de la Sociedad comprendido entre 6.000.000,01 euros y 12.000.000,00 euros. Este honorario se devengará diariamente.
 - 0,35% anual sobre el importe del Patrimonio de la Sociedad desde 12.000.000,01 euros en adelante. Este honorario se devengará diariamente.

Madrid, 30 de abril de 2012

CONSULNOR GESTION SGIIC, S.A.

CONSULNOR GESTION SGIIC, S.A.

